RESOLUCIÓN CS Nº 126/17.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 MAY 2017

Expediente Nº 14243/08.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por la Mg. María Esther CAPILLA al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA – Carreras de Ingeniería Industrial de la FACULTAD DE INGENIERÍA, y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia obedece a que la citada profesional accedió a un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la misma asignatura (Resolución CS Nº 374/16), no pudiendo continuar en el cargo que renuncia en razón del Régimen de Incompatibilidad (Resolución CS Nº 420/99).

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 061/17, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de la Mg. CAPILLA, a partir del 29 de setiembre de 2016.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renuncias de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 079/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6º Sesión Ordinaria del 11 de mayo de 2017)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la **Mg. María Esther CAPILLA, D.N.I. 11.751.488**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA – Carreras de Ingeniería Industrial de la FACULTAD DE INGENIERÍA, con efecto a partir del 29 de setiembre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA